



C I R C U L A R CSJHUC21-210

Fecha: 15 de diciembre de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: "Manual de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional por la vacancia judicial"

El Consejo Superior de la Judicatura, dispuso el bloqueo de la recepción y envío de mensajes de correo electrónico institucional desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 11 de enero de 2022, destacando que las demás herramientas colaborativas asociadas al correo institucional, como TEAMS, SHARE POINT y ONEDRIVE podrán ser utilizadas sin restricción.

Por lo anterior, de manera atenta esta Corporación les remite la Circular PCSJC21-30 del 14 de diciembre de 2021 y el manual para la autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR